



## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

**2089**

*Judici immediat sobre delictes lleus 57/2019*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a FRANCISCO JAVIER JORDAN GARCIA que en fecha doce de Diciembre de dos mil diecinueve se ha dictado sentencia en los mismos por la que ha sido condenado, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Il'tma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado en paradero desconocido FRANCISCO JAVIER JORDAN GARCIA, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido el presente en Palma de Mallorca a 20 de Febrero de 2020.

**La letrado de la Administración de Justicia**

